



# 21 junio Sol - Cibeles 18:30

## MANIFESTACIÓN contra la **PEDOFILIA**

INICIO LA MANIFESTACIÓN MARCHAS BLANCAS NUESTRAS PROPUESTAS

SUSCRÍBETE [tu\\_mail@aqui.com](mailto:tu_mail@aqui.com)



### nuestras propuestas

#### 1- El establecimiento de penas acordes y proporcionales con el tipo de delito y cumplimiento íntegro de las condenas:

Incrementar las penas para infractores de delitos contra la libertad e indemnidad sexuales de menores, contenidos en el Título VIII del Código Penal, dada la especial vulnerabilidad de los niños/as.

Graduación de las penas en función del número de actos y/o tiempo durante el cual vienen siendo sometidos a dichos actos.

- Eliminación de la pena alternativa de multa.
- Imposibilidad de sustituir la pena de prisión.
- Tratamiento procesal especializado para los menores víctimas de violencia o abuso sexual

La alarma social existente como consecuencia de este tipo de acciones delictivas, unida al perfil indefenso de las víctimas cuya característica principal es su especial vulnerabilidad, conforman circunstancias que deben motivar al legislador para endurecer las penas establecidas para este tipo de delitos.

#### 2 - Medidas accesorias a las penológicas.

Ante el elevadísimo índice de reincidencia de este tipo de delincuentes y la consabida dificultad para garantizar a la sociedad una reinserción efectiva, se propone del mismo modo:

1. El cumplimiento íntegro de las penas.
2. Seguimiento psiquiátrico y judicial permanente a los abusadores.
3. Control electrónico de los abusadores en libertad provisional o con permisos carcelarios.
4. Medidas que garanticen que los abusadores no trabajen con niños.
5. Privación total de la patria potestad para los padres pederastas condenados por sentencia firme.

#### 3.- Un registro de pedófilos:

Consideramos que se hace a todas luces necesaria la creación en España de un registro de pedófilos y agresores sexuales de niños/as, similar al existente en otros países como Gran Bretaña.

El registro de pedófilos permite establecer un mecanismo muy efectivo para controlar los movimientos de los pedófilos con el objetivo de garantizar que no terminen trabajando en entornos frecuentados por menores: desde centros escolares a campamentos, equipos deportivos, zonas de ocio infantil, granjas escuela y cualquier centro o actividad de educación no formal.

No se propone un Registro público, sino uno al que tengan acceso jueces, Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, Ministerios e instituciones responsables de la contratación de personal para el trabajo con menores.

#### 4 - Penalizar o contemplar como tipo penal el delito de apología de la pedofilia y pederastia:

Al igual que sucede con los textos en los que se hace apología del racismo y la xenofobia, o aquellos en los que se hace apología del terrorismo, se comparte a nivel social la necesidad de tipificar también como delito la apología de la pedofilia y de los abusos a menores o incapaces, esto es: los textos en los que se proclaman o manifiestan de forma pública, en términos de elogio o de exaltación, de apoyo o solidaridad moral o ideológica este tipo de delitos o de sus autores.

#### 5.- Adopción de medidas cautelares y preventivas tendentes a evitar la reincidencia de los delincuentes condenados por pedofilia o pederastia:

- Sistemas de vigilancia electrónica: desde llamadas a un teléfono fijo, tobilleras, pulseras, sistemas de identificación global, sistemas de localización global (GPS y UMTS), móviles con pantallas, etc.
- Prohibición de vivir o de entrar en un área determinada de distancia de cualquier escuela, centro infantil, guardería, patio o parque.
- Programas de tratamiento, formativos, laborales, pedagógicos y psicológicos.
- Inhabilitación absoluta que impida al condenado ejercer u obtener cargos, empleos, profesiones, oficios, artes o actividades que le coloquen en situaciones de contacto directo con personas menores de edad o incapaces.

#### 6.- Adopción de medidas sociales

Creación de centros públicos especializados de atención psicológica, jurídica y social especializada a menores víctimas de violencia y/o abusados, de acceso directo, que evite tener que pasar por múltiples instancias en las que relatar los hechos continuamente.

#### DESCÁRGATE LOS CARTELES



#### ¿DÓNDE Y CUÁNDO?

La manifestación se realizará el día 21 de junio en Madrid

**Salida:** Puerta del Sol a las 18,30  
**Llegada:** Plaza de Cibeles a las 21,30

#### ¿DE QUÉ MANERA?

VISTE DE BLANCO,  
sino usa pañuelos,  
gorras, abanicos o

